

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12527 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Dña. M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona

dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 136/2009 Sección C2.

ENTIDAD CONCURSADA.- ALMABADIA INVESTMENT S.L , con CIF nº B64391576, y con domicilio sito en Rbla. Cataluña 15 1º 1º Barcelona.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 23 de marzo de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES,- Don/ña ÁNGEL MIRO MARTÍN (Economista) con correo electrónico miro@criterius.es Don/ña. CRISTINA BAIGORRI PUERTO (Abogado), con correo electrónico cristina@baigorri.nety y la entidad mercantil CONSMEDEL,S.L. Como administrador acreedor.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- INTERVENIDA.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES: Disponen del plazo de UN MES desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su Inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere nº 41 5º planta. Los autos, Informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 1 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090024387-1